

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 9158** *EXCLUSIVAS FADOAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES TORREGROSA Y GARCÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales universales de las mercantiles "Exclusivas Fadoan, S.L.", y "Promociones Torregrosa y García, S.L.", celebradas el día 18 de julio, acordaron, ambas por unanimidad de los presentes, llevar a cabo la fusión por absorción de la segunda mercantil por la primera, en los términos que se recogen en el proyecto común de fusión elaborado al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores socios y de los acreedores de ambas mercantiles, que de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, pueden obtener el balance de la fusión y el texto íntegro de dicho acuerdo. Igualmente, se informa a los Sres. acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo, conforme dispone el artículo 44 de la citada Ley.

Alicante, 21 de julio de 2014.- Don Mariano Domenech Torregrosa, Presidente del Consejo de Exclusivas Fadoan, S.L. y doña Eva María Domenech Antón, Administradora única de Promociones Torregrosa y García, S.L.

ID: A140039561-1